



Tesorería Municipal
Oficio Numero: 1400/2021/T-4093
Asunto: Formato Art. 8 Fracción V inciso I

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Además de saludarla, le informo que a la fecha no se ha emitido algún documento mencionado "Criterios Generales para otorgar donativos", sin embargo, a efecto de que este Gobierno Municipal otorgue donativos, se atiende a lo estipulado en el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Mtra. Adriana Romo López
Tesorera Municipal

ARL/fesf
c.c.p. Archivo